

**CORRECCIÓN DE ERRORES ADVERTIDOS EN LA PUBLICACIÓN DEL
EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO DE CHAMBERÍ EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE
NOVIEMBRE DE 2021**

En el edicto publicado relativo al extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2021, advertidos errores en los puntos n.º 8 y 11, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede subsanar los errores apreciados en dicha publicación en el siguiente sentido.

Donde dice:

PUNTO 8.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox con enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista y aceptada por el grupo proponente con número 2021/1228150 del siguiente tenor literal: "Instar a la Junta Municipal del Distrito de Chamberí a instar al Área de Obras y Equipamientos a reparar los desperfectos existentes en la acera de la Calle Eloy Gonzalo, frente al número 27".

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad.

Debe decir:

PUNTO 8.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox con enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista y aceptada por el grupo proponente con número 2021/1228150 del siguiente tenor literal: "Instar a la Junta Municipal del Distrito de Chamberí a instar al Área de Obras y Equipamientos a que valore mejorar el estado de las aceras de la calle Eloy Gonzalo y reparare los desperfectos existentes en la acera de la Calle Eloy Gonzalo, frente al número 27".

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad.

Donde dice:

PUNTO 11.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox con número 2021/1165382 del siguiente tenor literal: "instar a la Junta Municipal de Chamberí o al área que corresponda, la revisión de la concesión de la autorización y o de los elementos autorizados en ellas, de los locales de hostelería situados en la Calle Trafalgar nº 12 y en la Avda. de San Francisco de Sales nº 9, ya que en el primero un toldo, vallas y jardineras impiden el acceso desde la acera a la plaza de aparcamiento situada allí y en el segundo caso es un banco público, y jardineras, y sombrillas y lámparas lo que impide que se puedan usar dos plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida".

Junta Municipal de Chamberí, sesión ordinaria 17 de noviembre de 2021

CORRECCIÓN EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Información de Firmantes del Documento

MARIA CONSTANZA ZAPATA PLAZA - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/12/2021 13:40:04
CSV : 15E1HMR91MUAV23M



Debe decir:

PUNTO 11.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2021/1231746 del siguiente tenor literal: "instar a la Junta Municipal de Chamberí o al área que corresponda, la revisión de la concesión de la autorización y o de los elementos autorizados en ellas, de los locales de hostelería situados en la Calle Trafalgar nº 12 y en la Avda. de San Francisco de Sales nº 9, ya que en el primero un toldo, vallas y jardineras impiden el acceso desde la acera a la plaza de aparcamiento situada allí y en el segundo caso es un banco público, y jardineras, y sombrillas y lámparas lo que impide que se puedan usar dos plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida".

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad.

En Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ
María Zapata Plaza



Junta Municipal de Chamberí, sesión ordinaria 17 de noviembre de 2021

CORRECCIÓN EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Información de Firmantes del Documento



MARIA CONSTANZA ZAPATA PLAZA - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/12/2021 13:40:04
CSV : 15E1HMR91MUAV23M

